



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 26 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1183/2021-2022



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Claudia Elena Egüez Algarañaz, Centa Lothy Rek López y los Senadores Julio Diego Romaña Galindo y Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor ministro, a través del Instituto Nacional de Estadísticas – INE: “1. Informe y documente su despacho de manera detallada, si el préstamo efectuado por FONPLATA (Ley 1439) que asciende a 40 millones de dólares para la realización del CENSO en Bolivia ya fue desembolsado, de ser así que destino se le dio o se le está dando, especifique los ítems en los que se está utilizando y/o utilizará, los montos exactos y en qué estado se encuentran cada uno de ellos. --- 2. Informe y documente su despacho de manera detallada, si el préstamo efectuado por el BID (Ley N° 1447) que asciende a 100 millones de dólares para la realización del CENSO en Bolivia ya fue desembolsado, de ser así que destino se le dio o se le está dando, especifique los ítems en los que se está utilizando y/o utilizará, los montos exactos y en qué estado se encuentran cada uno de ellos. --- 3. Informe y documente su despacho de manera detallada, si los créditos mencionados en las preguntas 1 y 2 de la presente Petición de Informe Escrito aún no han sido desembolsados, a que se debe esta situación o si los mismos han sido destinados a otras actividades, de ser así indique a que actividades fueron destinadas; en ese caso para cuando se está esperando su desembolso para efectivizar las actividades censales.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL